**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019**

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, del día dos de abril de dos mil diecinueve, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, María Antonieta Velásquez Chagoya, y Juan Gómez Pérez, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio López Ramírez. Con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria 2019** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/74/2019, de fecha uno de abril de dos mil diecinueve, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Declaración de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2019 y su versión estenográfica.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.0016/2019/SICOM, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.0028/2019/SICOM, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R.A.I.0034/2019/SICOM; Secretaría de Movilidad; R.R.A.I.0043/2019/SICOM, Junta Local de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.0030/2019/SICOM, Universidad del Papaloapan; R.R.A.I.0045/2019/SICOM, Secretaría de Finanzas; R.R.A.I.0051/2019/SICOM, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0069/2019/SICOM, Secretaría de Turismo; R.R.A.I.0075/2019/SICOM, Secretaría General de Gobierno; R.R.A.I.006/2019, H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza; R.R.A.I.015/2019, Casa de la Cultura Oaxaqueña, de la ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.0023/2018, Secretaría de la Mujer Oaxaqueña; R.R.A.I.374/2018, Honorable Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; R.R.A.I.0011/2019/SICOM, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, R.R.A.I.0020/2019/SICOM, Patronato de Ayuda para la reinserción Social, de la ponencia del Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez.
8. Aprobación de la resolución de la denuncia 001/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca.
9. Aprobación de la resolución de la denuncia 002/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca.
10. Aprobación del acuerdo para la imposición de la medida de apremio establecida en la fracción I del artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en contra del servidor público Cupertino Cruz Pérez, presidente municipal de San Pedro Molinos, Tlaxiaco, Oaxaca, en su carácter de titular del Sujeto obligado, por incumplimiento a un ordenamiento hecho por este Instituto en el expediente del Recurso de Revisión R.R.464/2017.
11. Aprobación de los integrantes del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día,relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal,solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día,relativo a la Declaración de Instalación de la Sesióny solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *“siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, del dos de abril de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento”.* - - - - - - - - - - - -

A continuación, para el desahogo del punto número 3(tres) propuesto*,* relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente propuso obviar la lectura de la misma, toda vez que ya la conocían de manera previa, al haberla publicado en tiempo y forma en el portal electrónico del Instituto y circulada a cada una de las ponencias, por tal motivo ya tienen conocimiento del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La propuesta de obviar la lectura del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos, así como también su contenido propuesto para la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro)del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *“Compañeros Comisionados, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por tanto solicito la dispensa de su lectura; en este sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto”.* Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión propuestos por la ponencia del Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I.0016/2019/SICOM**, del Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el presente recurso de revisión. - - - - - - - - -- - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **R.R.0028/2019/SICOM** Sujeto obligado **H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **declarar fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se requiere al sujeto obligado para que proporcione la información solicitada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**R.R.0034/2019/SICOM** Sujeto obligado **Secretaría de Movilidad,** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **declarar parcialmente fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se **ordena** al sujeto obligado a que recabe en la instancia correspondiente la información que se le solicita. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.0043/2019/SICOM** Sujeto obligado **Junta de Conciliación Agraría del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **declarar parcialmente fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se MODIFICA la respuesta del Sujeto obligado y se ORDENA a que realice la búsqueda exhaustiva de la información solicitada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la Ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los mismos. - - - - - - - - - - -

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.A.I.0030/2019/SICOM,** Sujeto obligado **Universidad del Papaloapan.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo propone  **ORDENAR** al sujeto obligado para que haga entrega de la información que le es requerida por la parte recurrente.- - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.A.I.0045/2019/SICOM**, Sujeto obligado **Secretaría de Finanzas.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión. - - - - - - - - -- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.A.I./0051/2019/SICOM**, Sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que se SOBRESEE el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I.0069/2019/SICOM**, Sujeto obligado **Secretaría de Turismo.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que considera ORDENAR al Sujeto obligado entregar la información que le es requerida. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8). - - - - - - - - - -

**R.R.A.I./0075/2019/SICOM**, Sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que considera SOBRESEER el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9).- - -- - - - - - --- - -- - --- - - - - - - - - -

**R.R.A.I./006/2019**, Sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que considera ORDENAR al sujeto obligado a proporcionar la información que le es requerida por la parte recurrente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10).- - -- - - - - - --- - -- - --- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I./015/2019**, Sujeto obligado **Casa de la Cultura Oaxaqueña.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que se SOBRESEE el presente recurso de revisión. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11).- - -- - - - - - --- - -- - --- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia del Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez. Para lo cual, Solicito al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.A.I.0023/2018,** Sujeto obligado **Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que se **considera fundado** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se ordena al sujeto obligado que haga entrega de la información solicitada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 12).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.A.I./374/2018,** Sujeto obligado **Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **ORDENAR** al Sujeto obligado a que proporcione la información que le es requerida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 13). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **R.R.A.I./0011/2019/SICOM**, Sujeto obligado **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que considera **parcialmente fundado** los motivos de inconformidad expresados por el recurrente y se **ordena** al sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida. - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 14). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I./0020/2019/SICOM**, Sujeto obligado **Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.** Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que considera **fundado** los motivos de inconformidad expresados por el recurrente y se **ordena** al sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 15). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la aprobación de la resolución de la denuncia 001/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca.Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo.-------------------------------------------------------------------------------

En seguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta de la denuncia 001/IAIP/DAJ/2019 al sujeto obligado Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, manifestando que el documento fue debidamente circulado al Pleno del Consejo General, conteniendo los considerandos, los puntos de acuerdo, los puntos a considerar son: Declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte denunciante y en consecuencia requerir a la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, de cumplimiento a la actualización de la información de obligaciones de transparencia contenida en la fracción I del art 70 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, tanto en su portal de internet institucional y en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 16). - - - - -

Acto Seguido, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día relativo a la Aprobación de la resolución de la denuncia 002/IAIP/DAJ/2019 por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca. Para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo, el cual atendiendo los considerandos y los puntos de acuerdos que contiene la misma son: resuelve declarar infundado la denuncia interpuesta en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de que se encuentra cumpliendo con la información y actualización de los contenidos que se refiere la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y demás puntos que se encuentran en la presente resolución.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 17). - - - - -

Acto Seguido, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día relativo a la Aprobación del acuerdo para la imposición de la medida de apremio establecida en la fracción I del artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en contra del servidor público Cupertino Cruz Pérez, presidente municipal de San Pedro Molinos, Tlaxiaco, Oaxaca, en su carácter de titular del Sujeto obligado, por incumplimiento a un ordenamiento hecho por este Instituto en el expediente del Recurso de Revisión R.R.464/2017. Para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo, el cual atendiendo los antecedentes, las consideraciones, argumentación, motivación, los puntos de acuerdo son los siguientes, PRIMERO: En razón de que el Presidente Municipal de San Pedro Molinos Tlaxiaco, Oaxaca, tuvo pleno conocimiento de los acuerdos que se encuentran contenidos en el expediente del recurso de revisión antes invocado y atendiendo a las consideraciones de hecho y de derecho vertidas, se hace acreedor a una amonestación pública como medida de apremio establecida en el artículo 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por incumplimiento al acuerdo de fecha 20 de noviembre del año 2018.--------------------------------------------------------------------------------------

Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 18). - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día relativo a la Aprobación de los integrantes del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo, el Pleno del Consejo General tuvo conocimiento del documento; por lo que atendiendo el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 93 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 7 fracciones IV y XVIII de nuestro Reglamento Interno y a lo establecido en el capítulo VI inciso 6.3 del Código de Ética de este Instituto, se puso a consideración y aprobación los integrantes del Comité de Ética en los siguientes términos: Presidente, Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano; Secretario Ejecutivo, Lic. Lauro Alonzo Martínez Robles; Comisario, Lic. Roberto Inocente Morga Callejas; Vocal 1, Lic. Paul Francisco Mijangos Mijangos; Vocal 2, Lic. Thomas Aguilar Mendoza. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 19). - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, preguntando a los integrantes del Consejo General, si era su deseo agregar algún asunto en este punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, el Comisionado Juan Gómez Pérez solicito realizar un aviso respecto a la nueva versión de la Plataforma Nacional de Transparencia, comento que se han realizado reuniones operativas para poder atender los requerimientos que solicita el Instituto Nacional de Transparencia como administrador general de la PNT; a efecto de poder brindar acompañamiento a todos los sujetos obligados, principalmente a las Unidades de Transparencia para todas las consultas técnica o inconsistencias que pudieran generarse; se estará trabajado con el área de capacitación para organizar jornadas masivas de capacitación y se pueda conocer la versión definitiva para la consulta del SIPOT; también se trabajara de manera coordinada con el área de verificación para revisar la visualización de los formatos de consulta ciudadana.---------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, el comisionado Presidente, comento que en días pasados el INAI realizo el lanzamiento del PLAN DAI relacionado con la política pública que se desarrollara para los municipios más pequeños y puedan ejercer el derecho de acceso a la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el Consejo General del IAIP, autorizo que el Estado de Oaxaca se sumara al Plan DAI junto con otros Estados de la Republica; por lo que el Estado de Oaxaca fue seleccionado, teniendo como antecedente el Proyecto de Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, teniendo como antecedente que se participó en el pilotaje de este Plan de Acción Local junto con la Organización de la Sociedad Civil Simone Bubua.-----------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: “*En virtud de que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las quince horas con seis minutos, del día 02 de abril de 2019, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria 2019, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y validos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la Sesión, gracias por su asistencia, buenas tardes”.* - - - - - - - Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Juan Gómez Pérez, Comisionado Presidente, Comisionada y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. - - - - - - - - - -

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública

Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic.** **Francisco Javier Álvarez Figueroa.**  Comisionado Presidente | |
| **Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**  Comisionada | **Lic. Juan Gómez Pérez.**  Comisionado |
|  | |
| El Secretario General de Acuerdos  **Lic. José Antonio López Ramírez.**  La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 02 de abril de 2019. Conste.----- | |